

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 24 MAY 2017

VISTO la Nota N° 292/17 Letra: DP y DI presentada por el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita autorización para el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la agente Mariana Belén CHEMINET, categoría 15 P. A. y T., a fin de participar del Congreso Internacional de Comunicación Política - Campañas Legislativas, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de Mayo de 2017.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicio a la agente mencionada en el primer párrafo, la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 22/05/17 – regreso: 25/05/17) y la liquidación de tres (3) de viáticos para el agente mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de la agente Mariana Belén CHEMINET, categoría 15 P. A y T., a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 23 y 24 de Mayo de 2017, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Extender una orden de pasajes aéreos por los tramos USH-BUE-USH (ida: 22/05/17 – regreso: 25/05/17), a nombre de la agente Mariana Belén CHEMINET.

ARTÍCULO 3°.- Liquidar TRES (3) días de viáticos para la agente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 437 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

